



GALEOTE: EL MOTOR DE SANGRE DE LAS GALERAS



UNO de los más estruendosos fracasos de don Quijote como caballero andante es la aventura de la cadena de galeotes (*dQ1-22*). Cabalgando él y su escudero por Sierra Morena, recién ganado en buena lid el famoso yelmo de Mambrino y mejorados en tercio y quinto los aparejos del asno...

alzó los ojos y vio que por el camino que llevaba venían hasta doce hombres a pie, ensartados como cuentas en una gran cadena de hierro por los cuellos, y todos con esposas a las manos; venían ansimismo con ellos dos hombres de a caballo y dos de a pie; los de a caballo con escopetas de rueda, y los de a pie con dardos y espadas; y... así como Sancho Panza los vido, dijo:

—Esta es cadena de galeotes: gente forzada del Rey que va a las galeras.

La galera era un tipo de embarcación utilizada especialmente para el combate naval en los siglos XVI-XVII. Para no depender del viento en los momentos críticos del combate, su propulsión principal era a remo.

Datos de interés: Su eslora, con el amenazante espolón, superaba los 50 m y contaba con dos palos de vela: el trinquete y mayor. En sus castilletes, crujía y bordos se instalaba la artillería: los cañones de crujía lanzaban proyectiles de 20 a 30 kg a 1500 m, y las *culebrinas* disparaban proyectiles de 3 a 5 kg hasta a 2000 metros. Los bancos de remos en las galeras normales eran de 20 a 24 por banda, y en cada banco, 3 o 4 remeros que movían una pala de 14 m y 60 kg. A vela y en condiciones óptimas, la galera navegaba a

una velocidad de 12 nudos, y a remo entre 3 a 4 nudos, si bien por breve tiempo y azuzados los remeros por el cómitre, la velocidad podía alcanzar los 7 nudos por exigirlo la estrategia de la batalla.

La galera estaba dotada de gente de mar, de guerra y de remo (*chusma*). La gente de mar, dirigida por el patrón, maniobraba la embarcación a las órdenes supremas del capitán, del que dependía toda la gente de guerra: artilleros, arcabuceros e infantes. En un principio, la chusma estaba compuesta por voluntarios a sueldo (*buenaboyas*) y esclavos; pero pronto, precisándose más y más de estas embarcaciones (los grandes astilleros venecianos llegaron a botar varias por semana), pasaron a formar parte de la chusma los condenados por crímenes o delitos importantes: los *forzados* o *galeotes*. Felipe II promulgó una *Pragmática* en 1566 redefiniendo los delitos por los que se condenaba a la pena de galeras, aumentando el tiempo de condena y rebajando la edad penal de los veinte a los diecisiete años. Matones, grandes timadores, testigos falsos, blasfemos, polígamos..., eran inevitablemente condenados a remar en las galeras de la Armada, en algunos casos de por vida, si no morían antes de enfermedades o en las batallas.

El problema se acrecentó después de la batalla de Lepanto (1571), por la decisión de don Juan de Austria, Capitán General de la escuadra cristiana y hermanastro del rey, de liberar a todos los galeotes si se conseguía la victoria, como así fue. La alegría fue inmensa para todos menos para su hermanastro, que vio como disponía de galeras, de gente experta de mar, de valientes hombres de guerra, pero sin propulsión, por lo que tuvo que buscar una solución o sus galeras se pudrirían en los puertos, ordenando que casi por cualquier delito menor la pena fuese siempre el remo.

En su vida militar, Cervantes conoció en primera persona estas embarcaciones y a los galeotes. Estuvo en la batalla de Lepanto en la galera *Marquesa* y fue apresado por piratas argelinos volviendo a España en la galera *Sol*. La imagen de la gente forzada al remo, los galeotes, tuvo que impactarle de por vida. Atados con cadenas de pies y manos a los bancos de los remos pasaban los días y las noches, comiendo un mal bizcocho (pan cocido dos veces) y en condiciones insalubres.

A los doce galeotes que se encuentra don Quijote, uno a uno les pregunta sus delitos, y vemos que realmente las penas de seis o más años en galeras no guardan relación con las faltas cometidas por *enamorarse* de un cesto de ropa o tener varias novias prometidas en matrimonio a la vez. Don Quijote libera a los galeotes, pero éstos le pagan con una lluvia de piedras y dejan muy perjudicado su ansiado yelmo de Mambrino. Cervantes crítica el sistema legislativo, pero defiende al judicial, que hace cumplir las leyes imponiendo las penas a los delitos que éstas marcan, y así, apedrea a su querido personaje al tomarse la ley por su mano. Ante unos y otros lo hace un loco, por lo que no hay por qué tomarle en serio. O sí: es don Quijote.

Un capítulo para releer, pues puede que no siempre saquemos la misma interpretación de él y de esta figura, el galeote, motor de sangre de las galeras.

Luis Miguel Román Alhambra
Sociedad Cervantina de Alcázar de San Juan